Se Aproxima a los 100.000 Votos la Ventaja Peronista en La Capital

SE RETIRO LA PERSONERIA JURIDICA A LA E. M. T. A. Y PASAN AL PATRIMONIO DEL ESTADO TODOS SUS BIENES

CORREOS ADMINISTRARA LA ORGANIZACION TELEFONICA

DIOSE A CONOCER EL DECRETO RESPECTIVO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El ministro del Interior, señor Angel G. Borlenghi, reunió esta tarde a los periodistas para informarles que por decreto del P. E., firmado en acuerdo general de ministros, se le ha retirado la personería jurídica a la Empresa Mixta Telefónica Argentina, entidad a la que se declara incorporada al Estado nacional.

Añadió el señor Borlenghi que el Ministerio, por conducto de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, tomará a su cargo la administración y explotación de ese servicio público, en activo y pasivo y los contratos que ya hayan sido aprobados.

El ministro informó también que esta importante medida adoptada por el general Perón tiende a procurar que el servicio telefónico sea prestado por el Estado y añadió que la misma tiene especial trascendencia por lo que representa para la economía y soberanía del país.

EL TEXTO DEL DECRETO

Poco después se dió a conocer el decreto que establece:

Art. 1o.) Déjase sin efecto el decreto No. 12.882/46, y retírase la personería jurídica reconocida a la Empresa Mixta Telefónica Argentina.

Art. 2o.) Declárase incorporada al Estado Nacional la ex Empresa Mixta Telefónica Argentina. El Ministerio del Interior, Administración General de Correos y Telecomunicaciones, tomará a su cargo:

a) La administración y explotación de este servicio público;

b) Su activo y pasivo;

c) Los contratos complementarios aprobados por la ley 12.864.

Art. 3o.) El Ministerio del Interior adoptará las medidas pertinentes para el inmediato cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y elevará al P. E. su plan de organización definitivo, el que contemplará los derechos y obligaciones de los empleados y obreros, como lo establece el artículo 6o. del convenio, ratificado por la ley 12.864 como así también los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas por el personal desde la fecha de esa ley hasta la del presente decreto.

Art. 4o.) El Ministerio de Hacienda de la Nación convendrá con el Banco Central de la República Argentina, en el término de 30 días, la forma del rescate de las acciones del capital no estatal, como así también lo concerniente a los debentures emitidos, debiendo elevar lo actuado para su aprobación al P. E. Asimismo el Banco Central de la República Argentina adoptará las providencias necesarias para obtener la suspensión desde la fecha del presente decreto, de la cotización de dichos papeles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

DECLARACION DE UNA ENTIDAD

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— El Ateneo del Magisterio Argentino dió un comunicado expresando:

"Al partir para Bogotá la delegación argentina encabezada por nuestro canciller, Dr. Bramuglia, el pueblo entero de Argentina y Latinoamérica, guiado como siempre por el más alto ideal de justicia, no sólo confía en ella sino que la respalda y espera ansioso la llegada de la hora en que las tierras irredentas del Continente pasen a manos de sus legítimos dueños.

"Así lo entiende el Ateneo del Magisterio Argentino y cumple con su deber de alentar esta cruzada reivindicatoria que habrá de colocar a nuestro país en el puesto primero que le corresponde entre sus hermanos de América".

AGASAJARA A SU COLEGA PARAGUAYO EL Dr. BRAMUGLIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— El sábado próximo el canciller, Dr. Bramuglia, ofrecerá un almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor César Vasconcellos, que llegará a nuestra capital en viaje a Bogotá, donde asistirá a las deliberaciones de la Conferencia Económica, presidiendo a la delegación de su país.

La demostración se llevará a cabo en el Palacio San Martín.

FELICITARON A BORLENGHI

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Miembros de la Federación de Empleados de Comercio y de las agrupaciones gremiales peronistas concurrieron esta mañana al Ministerio del Interior y felicitaron al titular con motivo de su cumpleaños.

El señor Borlenghi recibió también innumerables felicitaciones por el acontecimiento.

EXPROPIACION EN ROSARIO

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Se hizo conocer una disposición del P. E. que dispone la expropiación de terrenos en Fisherton, municipio de Rosario, donde será instalado el Instituto Nacional de Cirugía.

El predio de referencia, que pertenece al Jockey Club, tiene una extensión de 69 hectáreas y su valor ha sido estimado en la suma de 450.570 pesos.

DESIGNACION EN LA U. DE CORDOBA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Se dieron por terminadas las funciones que ejercía en la Universidad Nacional de Córdoba, el doctor Horacio Valdez, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Para desempeñar la rectoría de esa alta casa de estudios, y por el término de tres años, el P. E. nombró al doctor José Urrutia.

FIRMOSE UN CONVENIO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — En el Palacio San Martín, y en una sencilla ceremonia fué firmado el convenio comercial y financiero recientemente celebrado con Holanda.

El documento respectivo ha sido firmado por el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Atilio Bramuglia, y el presidente del Consejo Económico Nacional, por nuestro país, mientras que por Holanda, lo hicieron el representante diplomático y el presidente de la misión comercial que tuvo a su cargo las gestiones.

PROCLAMACION EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CORRIENTES, 18 (ANS). — En el recinto de la Legislatura se realizó en horas de la mañana una sesión pública de la Junta Escrutadora Nacional, en la que se dió lectura a las actas finales de la elección practicada el 7 de marzo en esta Provincia.

En esta oportunidad se procedió a proclamar a los diputados electos en esta Provincia, señores Saturnino Erro, Dr. Joaquín Díaz de Vivar, del P. Peronista y el señor Anfbal Dávila de la U. C. R.

DIPUTADOS PERONISTAS VISITAN AL PRESIDENE

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Los diputados nacionales peronistas, concurrieron a la Casa de Gobierno, encabezados por el presidente del cuerpo, doctor Guardo. La delegación compartió cordialmente con el general Perón, a quien le expresaron sus sentimientos de simpatía y solidaridad por su reintegro a la actividad oficial, luego del alejamiento debido a la operación quirúrgica a que fué sometido el día 1o. de marzo actual.

El primer mandatario agradeció a sus visitantes y conversó con ellos sobre diversos problemas de interés público.

Trascendió que en el transcurso de la entrevista de los diputados nacionales con el general Perón, se consideró la acción legislativa a desarrollarse en el próximo período parlamentario, como también lo relativo a la reforma constitucional.

El general Perón se habría manifestado partidario de reformar todos los códigos del país, y, desde luego, la Constitución que es el Código máximo.



El Orden
Año XXI, Nº 7037. Santa Fe, viernes 19 de marzo 1948 (8 Pág.). Precio: $ 0.15

La nota gráfica, correspondiente al accidente ocurrido ayer en las vías del ex F.C.S.F., jurisdicción de Barrancas, muestra, en primer término el cuerpo exánime del conductor del camión con acoplado, que fué embestido por un tren de pasajeros. Próximo al cadáver se observa el chasis del vehículo, que al ser lanzado por el aire fué a caer a unos 40 metros del paso a nivel, lugar del accidente, y quedó incrustado contra unos paraísos allí existentes. Esta desgracia tuvo como saldo un muerto y un herido, siendo estos vecinos de San Lorenzo, quienes regresaban del norte con destino a aquella ciudad. (Ver información en la pág. dos)

APOYAN EL DISCURSO DE MR. TRUMAN

PRECONIZAN EL AUMENTO DE LOS EFECTIVOS MILITARES

DECLARACIONES DEL Sr. JAMES FORRESTAL

WASHINGTON, 18 (ANS). — Los jefes de la defensa norteamericana ampliando las recomendaciones militares hechas por míster Truman, dijeron hoy al Congreso que es necesario elevar el máximo presente de un millón setecientos treinta mil hombres que tienen las fuerzas armadas y llenar las filas con reclutas del servicio obligatorio que prestan servicio durante dos, o preferentemente, tres años.

El secretario de Defensa James Forrestal declaró ante la comisión de servicios armados del Senado que hace falta una fuerza mayor debido a la amenaza de una agresión rusa contra toda Europa, que por el momento los Estados Unidos no pueden contener por falta de fuerzas.

ESTUDIO DE LOS AUMENTOS

Recalcó que la "base fundamental" de la proyectada ley de servicio selectivo, sería declarar exentos a los veteranos de la segunda guerra mundial. Forrestal, que compareció con los secretarios del ejército, la marina y la aviación, respaldó decididamente la solicitud del presidente de una ley provisional de servicio militar obligatorio y de entrenamiento militar universal. Dijeron que a los servicios armados les faltan ahora trescientos cincuenta mil hombres para llenar a las fuerzas autorizadas por el Congreso.

El jefe de la defensa dijo que se encuentra en estudio la determinación exacta del aumento que él solicitaría para "las fuerzas en general". Al preguntársele si era partidario de un establecimiento militar mayor como una medida en pro de la paz más bien que de la guerra, Forrestal replicó lleno de emoción que él consideraba su proposición una medida de paz y agregó que si alguien dudaba de sus palabras él quería señalar que tiene dos hijos que serían llamados al servicio en caso de que hubiera otra guerra. El secretario del ejército Royall dijo que la ley de servicio selectivo debe determinar que el recluta sirva "no menos de dos años y preferiblemente tres".

Tanto Forrestal como Royall desestimaron los rumores de que Rusia está desmovilizando tropas. Forrestal dijo que Rusia tiene cien divisiones en comparación con dos divisiones y media que los Estados Unidos podrían lanzar contra un agresor. Forrestal declaró que él carecía de informes "que le hagan creer que haya habido desmovilización alguna de importancia" en Rusia.

Un conocido comunista británico anunció que se separa del partido

LONDRES, 18 (ANS). — Douglas Hyde, redactor del "Daily Worker", órgano oficial del partido comunista británico, anunció esta noche que había presentado su renuncia porque no podía seguir aceptando la política comunista y añadió que abrazaría el catolicismo.

Hyde, que fué miembro del partido comunista durante 20 años, declaró que desde la guerra comenzó a alarmarse ante la política exterior rusa y que el golpe comunista de Checoslovaquia lo dejó anonadado.

Dijo que el proceder de los comunistas en Checoslovaquia "es un indicio de lo que puede esperarse en Italia, Francia y aun en Gran Bretaña, de surgir circunstancias propicias". Agregó que las normas comunistas no pueden sino traer la miseria a Gran Bretaña. "Por lo tanto — continuó diciendo — se me planteó con toda claridad el hecho de que el movimiento por el cual había luchado y combatido durante tanto tiempo, estaba destruyendo aquellas mismas libertades y bondades por las cuales alegaba que estaba luchando".

Aceptan una propuesta los clubes de Bs. Aires

BUENOS AIRES, 18 (ANS) — Ha quedado virtualmente resuelto el conflicto planteado por los clubes de 2a. división. Las entidades porteñas aceptan la modificación propuesta por la comisión, es decir la disputa en dos zonas, como lo desean los equipos del interior. Por su parte éstos aceptarían asegurar a sus visitantes una suma determinada como gastos de viaje.

GUTIERREZ RENOVO CONTRATO

BUENOS AIRES, 18 (ANS) — Suscribió nuevo contrato con Racing, el jugador Gutiérrez. Percibirá $ 1.500 mensuales y $ 150 por punto que obtenga el equipo.

RIVER GANO A COLO-COLO

SE CLASIFICO 2o.

S. DE CHILE, 18 (ANS). — Fué un partido intenso pero correcto, el que disputaron en la última fecha del torneo los equipos de R. Plate, campeón argentino y el Colo-Colo, campeón chileno.

El triunfo correspondió a River Plate, que después de un primer tiempo más o menos parejo, en el que sus delanteros estuvieron muy cerca del gol consiguió en la segunda etapa por intermedio de Di Stéfano, el tanto de la victoria a los 14 minutos; fué un certero pase de Moreno que el centro delantero argentino conectó de punta.

Con ello, River totalizó 9 puntos en el campeonato, clasificándose vicecampeón. El tercer puesto correspondió al equipo de Nacional de Montevideo.

En el primer partido de la noche, Deportivo Municipal se impuso a Litoral de Bolivia por 3 a 1.

RACING SE IMPUSO A CHACARITA POR 1 A 0

BUENOS AIRES, 18, (ANS).— En el estadio de San Lorenzo de Almagro se midieron esta noche los primeros equipos de Racing y Chacarita Juniors. El triunfo correspondió al equipo de Avellaneda por el score de 1 a 0.

RECIBIO UNA DISTINCION EL CANCILLER, DR. BRAMUGLIA

REALIZOSE UNA IMPORTANTE CEREMONIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El embajador del Brasil, Dr. Cyro de Freitas Valle, impuso al canciller argentino la condecoración de la gran cruz de la orden del cruzeiro do Sul en una ceremonia solemne que contó con la presencia del vicepresidente de la Nación, doctor Quijano; del jefe de la Iglesia Católica Argentina, cardenal Copello, y de los ministros de Agricultura y de Guerra y de los embajadores de Chile, Uruguay, Paraguay, Ecuador, México, Colombia, Perú, Estados Unidos, España, Italia y Holanda.

CONCEPTOS DEL DIPLOMATICO BRASILERO

Al depositar la condecoración en el doctor Bramuglia, el diplomático brasileño expresó que ha sido conferida "para distinguir entre la masa de obreros de la paz, que todos somos, al que a los demás sobresale, tanto por su amplitud de propósitos, cuanto por su tesonero esfuerzo en defensa de la fraternidad americana".

Se refirió luego a la actuación del doctor Bramuglia en la conferencia de Petrópolis, señalando que en dicha asamblea "no hubo mayores dificultades y en vísperas del nuevo certamen sólo podemos formular augurios para que reine igual armonía".

Al agradecer la distinción, el canciller argentino expresó que la fraternidad americana, realidad viva por encima de todas las circunstancias, ha impreso a las repúblicas del continente y al mundo, con la fuerza extraordinaria de sus principios, el tono nuevo de lo que América quiere: una humanidad respetuosa y respetada, realizando el destino de vivir en una plena bienaventuranza".

Sostuvo el canciller argentino que en la tarea de construir un americanismo ponderable, todas las repúblicas han cumplido su parte. Se refirió luego a los principios brasileños en conferencias internacionales, destacando que sirve a los propósitos de una política de confraternización.

Habló sobre la conferencia de Río y dijo que "allí se proclamaron los ideales que encierran las esperanzas americanas, de paz y de humanismo, así como la vigencia de doctrinas morales y de trabajo, verdaderos pilares de la dignidad humana".

Al referirse a la visita que hará Perón al Brasil, el doctor Bramuglia dijo: "La invitación de vuestro presidente, el general Dutra, habrá de encontrar en el presidente Perón la acogida necesaria para convertir en realidad el nobilísimo anhelo del pueblo del Brasil, tan altamente traducido".

HAY EXPECTATIVA EN LA UN.

LAKE SUCCESS, 18 (ANS). — Estados Unidos e Inglaterra se mantienen temporalmente a la expectativa en la crisis de las Naciones Unidas con Rusia sobre el golpe comunista en Checoslovaquia, si bien la intensidad de la esperada batalla en el consejo de seguridad entre la Unión Soviética y las potencias occidentales respecto a la expansión comunista depende de la energía con que asuman la iniciativa los Estados Unidos y otras naciones. Las perspectivas son de que durante la fase inicial estos países mantengan una actitud cautelosa.

Un portavoz norteamericano indicó que ha surgido la cuestión de si las grandes potencias están en posición de permitir "a uno de fuera" determinar el tiempo y lugar para plantear formalmente una cuestión fundamental. Por ende, la impresión en algunos círculos es que Chile cuenta con insuficientes argumentos en su ataque contra Rusia. Pero es posible que para el próximo lunes, cuando el órgano de once naciones inicie el debate de la acusación contra Rusia, el bloque occidental del consejo esté en mejor posición para impugnar la alegación soviética de que el golpe de estado checoeslovaco es un asunto interno que está fuera de la competencia del consejo de seguridad.

Ya desde ahora, no cabe duda que Jan Papanek —el delegado checoeslovaco a las Naciones Unidas que fué destituído y que es autor de los cargos contra Rusia— recibirá autorización por nuevo voto contra dos para prestar declaración en el consejo. El epíteto de "traidor" lanzado por Andrei Gromyko contra Papanek, sólo ha hecho que aumente la popularidad de éste, y todas las indicaciones son de que el consejo le escuchará de buen grado. Es posible también que el consejo de seguridad tenga algunas sorpresas. Al decir de fuentes dignas de todo crédito, podría ser que se presentasen en Lake Success a dar fe del golpe comunista en Praga, varios altos ex funcionarios del régimen de Benes que lograron escapar a la zona norteamericana de ocupación en Alemania. El delegado ruso Gromyko estuvo esta tarde sentado en el salón de recibo de las Naciones Unidas, observándose que conversó durante 15 minutos con los dos nuevos representantes del gobierno comunista de Praga. Y mientras el delegado soviético hablaba, Vladimir Houdek y la delegada recién llegada de Praga, Truda Sekaninova, escuchaban con gran atención sin interrumpir a Gromyko.

Entretanto, Gromyko se ha negado a revelar cuáles son sus planes futuros respecto a la acusación lanzada contra Moscú a raíz de los sucesos de Praga, pero él ha afirmado de manera que se proyecta abandonar la sesión cuando se plantee el asunto. Esta seguridad en sí mismo confirma la impresión de los observadores de que los rusos tienen confianza en que lograrán ganar la partida, basándose en argumentos jurídicos o de procedimiento.

Posición de los Candidatos Hasta 20 Mesas de San Martín

La posición de los candidatos a diputados nacionales, incluído 20 mesas de San Martín, es la siguiente:

PARTIDO PERONISTA	
JUAN R. DEGREEF	146.286
LUIS A. ROCHE	146.107
ERNESTO A. CARRERAS	146.044
ALBERTO C. BONINO	145.989
MARIO PIEROTTI	145.840
ANGEL L. PONCE	145.665
ANGEL C. MARINI	145.723
U.C.R. (COMITE NACIONAL)	
AGUSTIN RODRIGUEZ ARAYA	57.846
PARTIDO OBRERO DE LA REVOLUCION	
JOSE RAUL CELLO	51.575
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA	
MARIO MOSSET ITURRASPE	47.245
PARTIDO COMUNISTA	
FLORINDO A. MORETTI	8.685
PARTIDO SOCIALISTA	
REYNALDO E. LUCHINI	2.437
OTROS CANDIDATOS	
VOTOS EN BLANCO	13.787
VOTOS ANULADOS	9.667

Departamento San Javier

ELECCIONES NACIONALES

	PP	POR	UCR	PDP	PS	PC	Ar	Bl.
C. ARIACAIQUIN . . .	130	41	71	30	—	—	3	4
SAN JAVIER	177	282	660	154	3	3	56	19
ALEJANDRA	31	266	275	53	4	—	15	17
ROMANG	92	226	189	87	2	3	34	44
C. DEL TOBA	29	73	47	25	2	1	2	16
LA BRAVA	27	30	31	14	—	—	5	1

CONCLUYERON EN CORDOBA

GRAN VICTORIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Mañana no trabajará la Junta Escrutadora Nacional, tomándose un breve descanso luego de haber verificado hasta 7 mesas de la 5a. sección.

P. Peronista	145.302
P. Radical	54.488
P. Socialista	54.494
P. Comunista	22.178

HASTA 31 MESAS, 11a. Sección

A continuación la Junta procedió a verificar las urnas de la sección undécima. Los totales generales, incluídas 31 mesas de esta sección, son éstos:

P. Peronista	147.369
P. Radical	56.421
P. Socialista	56.197
P. Comunista	22.382

AL PASAR A CUARTO INTERMEDIO

Peronistas	159.891
Radicales	62.689
Socialistas	60.922
Comunistas	24.827
Alianza	5.502
C. Obrera	2.845
Laboristas Ind. . . .	1.827
Juventud Renov. . . .	275

FINALES DE CORDOBA

CORDOBA, 18 (ANS). — Con la amplia victoria del peronismo, finalizó el escrutinio de las elecciones realizadas el 7 de marzo en este distrito electoral.

Los cómputos definitivos son los siguientes:

Peronistas	182.928
Radicales	117.186
Demócratas	19.950
Comunistas	2.143
Socialistas	2.061
En blanco	6.524

MAYORIA EN TODOS LOS DISTRITOS

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Un rápido examen de las cifras que van arrojando los escrutinios, establece la magnitud de la victoria peronista, lograda en todos los distritos electorales. Los candidatos del Partido Peronista han totalizado hasta el presente 827.444 sufragios.

La U. C. Radical, por su parte, ha obtenido 345.133 votos.

La adjudicación de bancas en los distritos donde han finalizado las tareas escrutadoras, favorece también por amplio margen al peronismo. En efecto: la mencionada agrupación ha obtenido hasta el momento 24 bancas, contra 8 de la U. C. Radical, única agrupación que comparte al presente la distribución de las mismas. En la suma de votos del Partido Peronista no se incluyen los sufragios correspondientes a las agrupaciones peronistas disidentes.

LA ELECCION EN SANTA FE

Los resultados registrados en el escrutinio de la elección nacional realizada el 7 del corriente en nuestra provincia, por departamentos, son como detallamos a continuación:

Departamentos	Perón	P.O.R.	U.C.R.	D.P.
Belgrano	3.243	959	944	1.251
Caseros	6.488	2.297	1.432	2.888
Castellanos . . .	6.678	3.128	5.935	3.136
Constitución . .	5.316	2.161	1.549	2.333
Garay	718	704	993	68
Gral. López . .	12.745	3.298	4.484	3.424
Gral. Obligado .	5.357	4.117	2.835	838
Iriondo	4.556	2.716	1.378	2.299
La Capital . . .	20.728	7.725	6.978	3.319
Las Colonias .	3707	3.259	4.591	2.741
9 de Julio . . .	1.199	1.073	328	78
Rosario	56.373	12.502	16.124	16.854
San Cristóbal .	5.948	2.630	1.747	1.055
San Javier . . .	47[illegible]	964	1.563	358
San Jerónimo .	4.01[illegible]	2.282	2.435	3.241
San Justo . . .	2.040	1.964	2.111	718

Departamento San Justo

Localidades	P.P.	P.O.R.	U.C.R.	P.D.P.	P.S.	P.C.	Bl.
CAYASTACITO . . .	121	190	71	11	—	1	[illegible]
	120	190	55	9	—	1	[illegible]
VIDELA	222	211	220	87	—	4	41
	217	197	232	92	—	6	25
NARE	120	52	80	6	—	6	3
	152	51	78	11	—	—	3
SAN JUSTO	415	657	778	133	—	33	40
	440	622	761	167	2	35	37
V. MERCEDES . .	52	55	155	28	—	5	8
	54	52	157	25	—	12	3
LASTENIA	277	191	205	25	—	5	20
	272	170	266	41	—	5	21
Gbdor. CRESPO . .	143	165	152	91	—	9	7
	151	158	145	105	1	9	12
S. MARTIN NORTE	57	112	75	105	—	3	11
	58	109	51	106	—	3	13
FIVES LILLE . . .	167	159	63	65	—	19	15
	172	184	62	72	2	43	10
LA CRIOLLA	203	176	158	34	—	10	24
	206	173	162	34	—	14	28
LA PENCA	53	121	44	45	—	1	10
	61	113	50	50	—	2	10

N. de R.: La cifra de arriba corresponde a las elecciones nacionales y la de abajo a las provinciales.

LA EQUIPARACION DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE Sta. FE CON LOS NACIONALES

El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, ha dado a conocer ayer el siguiente comunicado, que se refiere a las mejoras de sueldos para el magisterio santafesino:

«El gobierno de la Provincia, que ha contemplado siempre con la debida atención de los servidores del Estado y que se desvive permanentemente para cumplir con los dictados de Justicia Social que sirven de base a la política reivindicatoria del Excmo. Sr. Presidente de la Nación, general Don Juan Domingo Perón, se encuentra abocado en estos instantes al estudio de las mejoras de sueldos a que aspiran con toda justicia los miembros del Magisterio Santafesino y que han sido concretadas ante el señor Gobernador por conducto de todas las entidades gremiales que los agrupa».

«Frente a tales aspiraciones, el titular de la cartera de Educación Dr. Alberto Dumont, cumple en informar que los antecedentes y documentación respectiva en las que está contenida la solicitud de equiparación de sueldos de los maestros provinciales con los de la Nación, se encuentra ya en poder del personal técnico de Finanzas, que en su totalidad trabaja para concretar una solución definitiva en el menor tiempo posible.

«Asimismo, este Ministerio cree oportuno señalar que, cumpliendo las directivas impartidas en tal sentido por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, las mejoras proyectadas para el magisterio santafesino alcanzará también a todo el personal dependiente del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, en la misma forma en que aconsejara la comisión recientemente constituida por delegados de Asociaciones de Empleados Públicos para el resto del personal de la administración provincial»

INSCRIPCION EN LA ESCUELA NACIONAL DE AERONAUTICA

Dado el interés que han despertado los nuevos cursos que se dictarán durante el corriente año en la Escuela Nacional de Aeronáutica, se ha prorrogado la inscripción de alumnos para los distintos cursos que se dictarán en ese instituto oficial hasta el 30 de abril.

Los cursos que se dictarán comprenden las siguientes especialidades: Pilotos civiles, instructores de vuelo, radiooperadores de a bordo, mecánicos básicos, mecánicos motoristas, y montadores, mecánicos instrumentalistas y electricistas, personal de aeropuertos, operadores radiotelegrafistas y técnicos aeronáuticos nacionales y navegadores.

Las condiciones generales de ingreso a la Escuela Nacional de Aeronáutica para los interesados son las siguientes: ser argentino, tener 18 años de edad como mínimo, debiendo presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos: libreta de enrolamiento, certificados de buena conducta, buena salud y de vacuna antivariólica. Asimismo deberán presentar dos fotografías tipo carnet.

El horario de inscripción es de 16 a 20, recibiéndose las solicitudes en la secretaría de la Escuela Nacional de Aeronáutica, calle Azcuénaga 1083, Buenos Aires.

En esta forma la Escuela Nacional de Aeronáutica abre sus puertas a todos los jóvenes que atraídos por la nueva ciencia quieran obtener un título en alguna de las especialidades técnicas de la misma.

El impulso que se ha dado últimamente a la Aviación Nacional en el aspecto comercial y de relación internacional, ofrece también a los interesados que hayan obtenido un título en alguna especialidad en la Escuela Nacional de Aeronáutica, grandes posibilidades de labrarse un brillante porvenir a la vez que la satisfacción de la realización de un ideal patriótico.

Las audiencias en la Sec. Administrativa del C. de Educación

Como informamos en otro lugar de esta edición, el Secretario Administrativo del C. de Educación, Sr. Moisés Rezi, atendió ayer a los docentes de la 3a. sección escolar, en la sede de la Inspección de Rosario. Este temperamento será adoptado en forma permanente, estableciéndose los siguientes días de audiencias: lunes y martes, de 8 a 13, en esta capital, en el despacho de la Secretaría Administrativa y los jueves y viernes, en la sede de la 3a. sección, calle S. Lorenzo No. 1067, de Rosario.

En esta forma se procurará agilizar los trámites que demanden las situaciones que se planteen ante la Secretaría Administrativa y, a la vez interiorizarse directamente de los problemas atingentes a esa dependencia, evitando, dentro de lo posible, los largos viajes de los docentes de las distintas zonas.

TRIBUNALES

CAUSAS FALLADAS

Juzgado en lo Correccional de la primera nominación, Dr. Palamedi, secretaría Orellano. —En la causa seguida contra Paulino del Blanco por el delito de lesiones se lo condenó a tres meses de prisión. —En la causa por el delito de hurto iniciada contra Leonardo González y Miguel Mateu, se los condenó a dos meses de prisión en forma condicional. —En la causa seguida contra Exequiel Segovia por el delito de lesiones, se lo condena a 7 meses de prisión. —Se absolvió de culpa y cargo a Gregorio Sambrana de la causa que se le instruyera por el delito de lesiones por imprudencia.

JUICIOS CIVILES

Juzgado en lo Civil y Comercial de la primera nominación, Dr. Larlora, secretaría Albornoz. —En los autos caratulados Alejandro Red contra T. O. de S. y J. R., sobre tercería de dominio, se declaró perimida la instancia. Las costas del incidente a cargo de la parte vencida, que dedujo oposición. —En el juicio sucesorio de Juan Iriarte se declaró herederos a sus hijos legítimos.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, Dr. Mayol, secretaría Giussani. —Se declaró que por fallecimiento de E. Angel González le suceden su esposa Luisa Sigaudo y sus hijos legítimos. —En el juicio sobre alimentos entablado por Norma Nélida Ponce contra N. N. y C. B. de N., no se hizo lugar a la demanda; con costas. —Se dispuso la inscripción de la declaratoria de herederos de Julián Tomás Galán. —En los autos sucesorios de Da. Emma Tesci de Brunori se declaró herederos a sus hijos legítimos.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la tercera nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma. —En el juicio sobre indemnización por accidente de trabajo promovido por Ilito Pérez contra S. A. P. C. de S., se hizo lugar a la demanda y en consecuencia se condenó a ésta a pagar dentro del término de diez días, la suma de $ 1.600 con deducción de lo ya percibido por el actor, y sus intereses desde la notificación de la demanda; con costas.

Secretaría Palliet. —En el juicio ejecutivo iniciado por el Club Atlético Libertad de San Jerónimo Norte contra el C. A. U. de S. F., se ordenó llevar adelante la ejecución por la suma de $ 7.090, más sus intereses y costas. —Se facultó a Da. Secundina Alice Vda. de Corazza en lo solicitado. —En el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por doña Luisa A. Hubeaut contra R. M. de F., hoy sus herederos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Asimismo se procederá a la venta del inmueble objeto del litigio por el martillero Roberto Busser, quien deberá expresar su conformidad a la designación. —Ordenóse la inscripción de la declaratoria de herederos de doña Adrora O. de Samatier.

Juzgado Federal, secretaría Dr. José A. Guastavino. —Se ha dictado sobreseimiento definitivo en los siguientes juicios: Ventura Rubio s/accidente de trabajo; Domingo A. Coppo s/infracción al art. 206 del C. Penal (Policía Sanitaria Animal); Elvio Esteban Massimino s/daño intencional; Omar Bauso y Daniel Haick s/incendio de un buzón; José Alberto y Luis Alfredo Marull s/infracción al art. 206 del C. Penal; Manuel Aparicio s/muerto en accidente ferroviario; Argentino D. Esposti s/ahogado; Daño a un poste telefónico situado entre Coronda y Barrancas; Incendio de un vagón del F.C.S.F.; incendio del vagón 31.017 del tren No. 9; Juan Ser s/lesionado en accidente de trabajo; Samuel Felman s/ahogado; Incendio del vagón de equipajes del tren No. 31 del F.C.C.A.; Eduardo Perren y José Oldani s/infracción al art. 206 del C. Penal (Policía Sanitaria Animal).

Informaciones del Cons. General de Educación

Realizó ayer su sesión semanal el Consejo General de Educación, bajo la presidencia de la vocal a cargo del despacho, Sra. Carmen Pardo de Guimasola, tratándose diversos asuntos de orden administrativo y escolar.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

El secretario administrativo del Consejo de Educación, Sr. Moisés Rezi instaló su despacho ayer en la sede de la Inspección de la 3a. sección, en Rosario, para atender los asuntos relacionados con la zona sur de la provincia. Mañana atenderá nuevamente en esta capital.

MUSEO AMEGHINO

La Dirección del Museo Escolar "Florentino Ameghino" hace saber a los docentes que la entrega de ilustraciones se hará, desde marzo a mayo inclusive con el horario de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.

La cooperación de las Asistentes Sociales a la Caja de A. Social

Por conducto de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, se ha dado a conocer una resolución del titular de dicha cartera estableciendo la cooperación que podrán prestar a la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, las Asistentes Sociales, dependientes de la Dirección de Servicio Social.

Dice así la resolución en su parte dispositiva:

1o. — Las Asistentes Sociales dependientes de la Dirección de Servicio Social podrán informar a las autoridades de la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, sobre la procedencia de los pedidos formulados por los presuntos beneficiarios.

2o. — Las Asistentes Sociales a cargo de los Centros de Acción Social quedan autorizados para efectivizar los mismos informes.

3o. — La materialización de los informes precitados no deberá afectar la realización de las tareas normales que efectúan las Asistentes Sociales a que hacen mención los artículos anteriores.

4o. — Queda facultada la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos para crear una oficina de la Caja en los Centros de Acción Social de las poblaciones donde no tuviere su sede una Delegación de la Caja, corriendo en tal caso los gastos correspondientes por cuenta de este organismo.

EL COMERCIO LOCAL CERRARA A MEDIODIA

El Centro Comercial de Santa Fe, comunica al comercio en general, que de acuerdo a lo que fija el calendario oficial, hoy, los negocios podrán permanecer abiertos hasta las 12, con motivo de la festividad de San José.

La industria cerrará. — La Sociedad Unión Industrial de Santa Fe hace igual comunicación, que con motivo de la celebración de la festividad de San José, las industrias podrán permanecer abiertas hoy hasta las 12.

En el Círculo Odontológico





En la sede social del Círculo Odontológico Santafesino, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria, para considerar la memoria y balance del 31 ejercicio y proceder a la renovación parcial de la C. D. así como la designación de delegados. Las notas gráficas insertas muestran dos aspectos del acto de referencia, en la superior se ve a las autoridades que presidieron el mismo, y en la inferior a los odontólogos asistentes.

VARIAS RESOLUCIONES DE LA Cám. CENTRAL DE ALQUILERES

La Cámara Central de Alquileres de la Provincia, acaba de dictar las siguientes resoluciones:

Expediente 107-R-1948. La Central revocó la Resolución No. 2164 dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Santa Fe, no haciendo lugar al pedido formulado por el propietario de la casa de calle 9 de Julio No. 3174, de esta ciudad, para promover juicio de desalojo contra su inquilino.

Expediente 1442-C-1947. La Central revocó la Resolución dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Venado Tuerto, con fecha 3 de noviembre de 1947, no haciendo lugar al pedido formulado por el propietario de la finca de calle Rivadavia esq. Tucumán de Venado Tuerto, para promover juicio de desalojo contra su inquilino.

Expediente 131-A-1948. La Central confirmó la Resolución No. 2213, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Santa Fe no haciendo lugar al pedido formulado por la propietaria de la casa de calle Calchines No. 1743 de esta ciudad, para promover juicio de desalojo contra los inquilinos de la misma.

Expediente 112-R-1948. La Central confirmó la Resolución No. 2396, dictada por la Cámara Regional de Santa Fe, autorizando a los propietarios de la casa de calle Humberto 1o. No. 2786, de esta ciudad, a promover juicio de desalojo contra el inquilino que ocupa una parte de la misma, de acuerdo a lo que establece el art. 3o. inc. c de la ley 12.998.

Expediente 25. M-1947. La Central confirmó la Resolución No. 2093, dictada por la Cámara Regional de Santa Fe, autorizando al propietario de la casa de calle Hernandarias No. 3131, de esta ciudad, a promover juicio de desalojo contra el locatario, de acuerdo a lo que establece el art. 3o. inc. c de la Ley 12.998.

Expediente 73-V-1948 La Central confirmó la Resolución No. 2295, dictada por la Cámara Regional de Santa Fe, autorizando a la propietaria de la casa de calle Río Bamba entre Regimiento 12 de Infantería y Javier de la Rosa, de esta ciudad, a promover juicio de desalojo contra el locatario, en un todo de acuerdo a lo que establece el art. 3o. inc. c de la Ley 12.998.

Expediente 33-D-1947. La Central confirmó la Resolución dictada por la Cámara Regional de Venado Tuerto el 4 de noviembre de 1947, autorizando al propietario del inmueble ubicado en calle Roca No. 1989, de la ciudad de Venado Tuerto, a promover juicio de desalojo contra el inquilino, conforme a la excepción del art. 3o. inc. c de la Ley No. 12.998.

BOLETIN DEL CALADO

Santa Fe, marzo 18 de 1948. — Hidrómetro dique No. 2, 4.09.

Calado máximo admisible del puerto, Canal de acceso e interior puerto: 24 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, fecha 17 marzo: Paso Tragadero 28 pies.

Calado probable día 25: Puerto 24 pies, Tramo Santa Fe-Rosario 27 pies 9 pulgadas.

Información de la Esc. Fábrica de Transporte

La Dirección de la Escuela Fábrica Nacional del Transporte, sec. terrestre —ex escuela de Mecánicos del Automóvil y Afines—, notifica a todos los interesados inscriptos en el 1er. año básico, que deberán concurrir a la secretaría del establecimiento, mañana, de 8 a 10,30, a los efectos de suministrar ciertos datos que serán tenidos en cuenta para la selección.

Exámenes en la Dirección Electrotécnica Municipal

La Dirección Electro Mecánica Municipal, hace saber a los interesados, que el 30 del cte. a las 10 hs., se reunirá la mesa examinadora en el local del cine Urquiza, a los efectos de tomar examen técnico-práctico a los aspirantes que hayan solicitado su inscripción como electricistas, ayudantes y operadores cinematográficos.

Los que deseen realizar cualquier consulta, deberán presentarse en el Palacio Municipal en la sección electro-mecánica en horas hábiles.

LA DEFENSA DE LOS EMPLEADOS O AGENTES DE POLICIA QUE HAGAN USO DE ARMAS

La situación de desamparo legal en que hallábanse los agentes y empleados de policía de la provincia por diversas causas, cuando a raíz del cumplimiento del deber debían actuar en defensa de los intereses de la sociedad, y por ello, sufrir detenciones a causa del proceso originado por hechos de sangre, cuando estos defensores del orden público disparaban sus armas contra los malhechores, con riesgo de su propia vida, y a veces en desigualdad de condiciones. Ya que en tales circunstancias, confiábase la defensa de la autoridad ante los tribunales ordinarios, al Defensor General, el que absorbido por la excesiva labor del cargo, no puede prestar toda la atención que reclama la justicia en pro de esos heroicos guardianes de la tranquilidad pública, que se exponen a diario para la protección de los intereses y la integridad física de sus semejantes.

Ante tales circunstancias, el gobierno de la provincia, por conducto del organismo jerárquico en materia policial, vale decir, el Ministerio de Gobierno, a cargo del señor José G. Ghio, ha dictado un decreto que precisamente, por los fundamentos legales y humanitarios que lo inspiran, merece ser destacado.

Se señala en dichos considerandos "que es deber primordial del Estado defender a sus servidores, que en cumplimiento de su sagrada obligación, como lo es la de mantener el orden público, se ven en la ineludible disyuntiva de herir, y a veces involuntariamente, de matar, a individuos que viven al margen de la ley y que se levantan contra la comunidad en que forman parte; Que las actuales disposiciones, que ponen en manos de los magistrados de oficio la defensa del personal de policía privado de su libertad, no es todo lo suficiente que debe ser y reclama la obligación, bien entendida del Estado, ya que los defensores generales, por las múltiples tareas que desempeñan, no pueden dedicarle personalmente el tiempo y las energías que requieren los trámites judiciales del fuero criminal; Que como consecuencia de esa falta de dedicación en la defensa, suele prolongarse de un modo excesivo la detención de los agentes y empleados de policía, que resultan así víctimas del cumplimiento de su deber, lo que es una aberración en un Estado moderno, que ha hecho de la justicia su lema de trabajo y su fuente de inspiración; Que reparar ese olvido, consistente en asegurar los beneficios de una defensa personal, única permanente en favor de los servidores motivo de estos considerandos, es un imperativo de la hora histórica que vivimos, y a la que el Superior Gobierno de la Provincia quiere con su obra enaltecer. Por ello, el Poder Ejecutivo, ha dispuesto:

1o. — Desde la fecha todo agente o empleado de la Policía de esta ciudad y departamentos sujetos a la jurisdicción de los tribunales de la Capital que se halle privado de la libertad y bajo proceso por haber hecho uso de sus armas contra terceros, en defensa del orden público o de su propia vida, será personalmente defendido por un miembro del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, el que habrá de ser designado en cada caso, por el Ministerio de Gobierno, y el cual deberá atender y cumplir todos los recaudos legales en favor de su defendido hasta el total sustanciamiento del proceso.

2o. — El personal de la Jefatura de Policía de la ciudad de Rosario y departamentos sujetos a la jurisdicción de dichos Tribunales, lo será por el apoderado general de la Provincia o abogados del Cuerpo de Asesores con asiento en aquella ciudad.

3o. — Las Jefaturas de Policía de los demás departamentos, y a los mismos fines, deberán nombrar letrados permanentes en carácter adhonorem ante los tribunales seccionales, que intervengan en la substanciación de los procesos por razones de jurisdicción.

4o. — La defensa de estos empleados del Estado será sin cargo alguno para los mismos, ni para la Provincia, y como obligación emergente del sólo hecho de aceptar la función de defender ad-honorem en estos casos.

5o. — El Ministerio de Gobierno queda facultado a evacuar las consultas y reglamentaciones pertinentes al mejor y fiel cumplimiento de este decreto".

LLEGARON DE ITALIA LOS MATERIALES PARA CONSTRUIR EL CARRIL AL CERRO CATEDRAL

Adquiridos por la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, llegaron desde Génova, en el Río Chubut, de la Flota Mercante del Estado, los materiales necesarios para el cable carril que dicha administración está construyendo en el Cerro Catedral (Parque Nacional de Nahuel Huapi). Constituyen el impresionante conjunto 189 bultos con 121 toneladas de peso, y consisten en maquinarias, coches, torres, partes movibles de las torres, motores eléctricos y demás piezas. Sólo faltan para completar el equipo, los cables que han sido adquiridos ya en Inglaterra y llegarán en julio.

Directamente en el muelle, fueron cargados los materiales llegados de Italia, y enviados a Bariloche para su traslado al Cerro Catedral, donde comenzará de inmediato el trabajo de armadura e instalación. Una vez colocadas las seis estaciones, tendido el cable y puestos en funcionamientos los coches, cambiará fundamentalmente el desarrollo de las temporadas de invierno en Nahuel Huapi. La incorporación del cable carril, que se espera terminará para julio del año próximo, situará a las afamadas canchas de esquí de Nahuel Huapi al mismo nivel de las de rango internacional, pues a la belleza de sus panoramas y a la calidad y profundidad de su manto de nieve se unirá la comodidad del cable ascensional.

Como se sabe, a mitad de la ruta pavimentada que une a Bariloche con Llao-Llao, sale el camino de 9 kilómetros aproximadamente, que lleva al pie del Cerro Catedral. Ese camino ha merecido siempre atención preferente de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo; pero ahora, ante la inminencia de la instalación del cable carril, esos cuidados se han multiplicado, habiendo sido traído de Suiza un limpianieves a fresa, de los más modernos, que remueven 2.000 metros cúbicos de nieve por hora. Otros dos iguales han sido adquiridos, asimismo, en Suiza, y están en viaje en un barco de la Flota Mercante del Estado. Con esas tres unidades quedará asegurada la practicabilidad del acceso al Cerro Catedral en todo tiempo, aún inmediatamente después de las nevadas.

Desde la base, en cómodos coches con ventanillas que permitirán admirar el panorama, los esquiadores podrán llegar a la cumbre en diez minutos, sobre un desarrollo de 2.200 metros lineales y con una elevación total de 750.

Renovó autoridades el Círculo Odontólogo

Tal como informamos en otro lugar, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria del Círculo Odontológico Santafesino, en la cual se dió lectura a la memoria del presidente, poniéndose a consideración de los asambleístas el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Balance general, seguidamente se realizó la renovación de las autoridades, quedando la C. D. que regirá los destinos durante el 32o. ejercicio, integrada en la siguiente forma: Presidente, Dr. Martín Occhi Uranga; vicepresidente, doctor Ewaldo C. J. Schneider; secretario Dr. Ermo Calamante; tesorero, doctor Víctor A. D'Andrea; prosecretario, Dr. Enrique A. Colandré; vocales titulares: Dres. Federico A. Stevens, Mario D. Barletta, Leonardo Peña y Edelmiro R. Penes. Suplentes: Jorge Bello, Juan Carlos Sforsad, Pedro Olscaire y Oscar A. Wolky Díez.

Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Juan A. Pegassano y William H. Stevens; suplentes: V. Raúl Gimbernat y Antonio M. Bonet.

Delegados a la F.O.A.: Juan A. Patrone y Aquiles Pigo.

A la Federación de Sanidad de Santa Fe: William H. Stevens y Nicolás A. Caggiano.

Seguro Mutual de Sanidad de Santa Fe: Candidato a sostenerse para la próxima renovación del cargo de Director Odont.: Dr. Daniel A. de la Torre.

Consejo Deontológico de la 1a. Circunscripción: Candidato a sostenerse para la próxima renovación del cargo de Vocal Odontólogo: Dr. Rodolfo J. Cristina.

Designaron jurados para clasificar las patentes

El P. E. de la provincia por decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, ha designado los jurados que han de conocer en los reclamos que se interpongan por disconformidad en la clasificación de patentes por el año en curso. Son los siguientes:

Santa Fe: Romeo C. Frono y Balbino López. Rosario: Juan Marelli y Gabriel Villata; Rafaela: Juan de la Cruz Zenotti y Amílcar Carena; Funchales: Carlos Galoppo y Esteban Martino; Zenón Pereyra: Orfilio Contardi y Antonio R. Giubergia; Humberto 1o.: Juan Crovella y Carlos N. Giorgis; Casilda: Carlos H. Brebbia y Angel Cristiani; Las Rosas: José A. Tettamanti y Carlos Beltrame Montiño; Reconquista: Wilson Marconi y Nemesio Campeló; Las Toscas: Constantino Picoda y Estalón Benseñor; San Urbano: Liberato Rébora y Héctor Porto; Venado Tuerto: Ramón Eleno Gómez y Fernando Ascoaga; Irigoyen: Pablo Parera y Julián Valdecantos; Helvecia: Ernesto Wagner y Antonio Degiorgio (h); Cañada de Gómez: Ricardo C. Romegialli y Ottorino Beltrame; Esperanza: Carlos Kugler (h) y Alejandro Balbonai; San Carlos: José Lirusso y Valentín Almaretti; Tostado: Asís J. Mualem y Luis Humberto Martini; San Justo: Andrés Bovero y Simón Giménez; San Javier: Angel N. Viola y José Attadero; Coronda: Emilio Berra y Ramón Martínez; Gálvez: Bartolomé Antola y Valentín Canglini; Sastre: Santiago J. Faleo y Juan B. Allasino; Cañada Rosquín: Carlos Neil y Enrique Garnica; S. Cristóbal: Domingo Aliotti y Tufi Chemes; Arrufó: Atilio Barón y Juan D. Degano; Ceres: Silvano García y Lino Facta; San Lorenzo: Domingo C. Martire y Víctor Carepreso; Jobson: Jorge Yunis y Gerónimo Fiz; Villa Constitución: Manuel Fidalgo y Miguel Fajardo.

La Bolsa de Trabajo para profesionales del arte de curar

El Delegado Regional de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, hace saber a los médicos, odontólogos, farmacéuticos y obstétricas que de acuerdo a las resoluciones ministeriales, se ha creado la "Bolsa de Trabajo para Profesionales", bajo la dirección de Asuntos Profesionales con sede en Paseo Colón 361, Buenos Aires.

Igualmente informa, que las Delegaciones Regionales con asiento en cada provincia y territorio, están facultadas para recibir en sus respectivas sedes, la ficha de inscripción (Oferta) de los citados profesionales que ofrezcan sus servicios o bien la ficha de "Demanda de Profesionales" cuando un núcleo de población reclame la necesidad de un determinado profesional del arte de curar.

Por lo tanto, en la Delegación con asiento en nuestra ciudad, en calle Moreno 2741, se pueden requerir informes y fichas por los interesados, ya sean profesionales o centros de población que carezcan de asistencia médica permanente.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE ULTRAMAR — A la carga: Buque nacional Río Aráyaz, lanas, [illegible].

DE CABOTAJE. — A la carga: Lancha M.O.P. 328 A., cemento; vapor Nueva Precilda, varios; vapor San Francisco, leña; lancha M.O.P. 1000 A., leña; lancha M.O.P. 15 F., inflamable.

A la descarga: Aratata Mediterráneo, arena; lancha paraguaya Carmen, rollizos, y vigas de madera dura; vapor Don Manuel C., varios.

EL MOVIMIENTO REGISTRADO AYER EN CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, no concurrió en hora de la mañana de ayer a su despacho de la Casa de Gobierno. Permaneció en su domicilio. Estudió varios asuntos de gobierno y dictó en ellos resoluciones, recibiendo la visita de los ministros.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, se hizo presente temprano en su despacho. Después de dictar resoluciones en importantes asuntos, concedió audiencias. Recibió al señor Auditor de Guerra, mayor Villafañe, al señor Herminio Di Tullio, al representante del Central Argentino, José Díaz del Valle; al Director de la Aviación de la Provincia Don Juan Gilisatti, al diputado Ruiz Echesortu y a la señorita Ilda Pinasco.

EL MINISTRO DE EDUCACION

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, resolvió asuntos de importancia. Concedió audiencias, recibiendo a los diputados Parma, Perero, Ruiz Echesortu y Grassano, al senador Díaz, al Jefe de Policía de Vera, al diputado Ronero, al Dr. Miguel Cabanellas y al Jefe de Policía de San Martín, con una delegación.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

El Ministro de Salud Pública, Dr. Loza, recibió al ingeniero Coral, al diputado Grassano, al Dr. Ladislao Ramuno, al Dr. Torriani y otras numerosas personas.

Los restantes ministros y secretarios, concurrieron a la hora de costumbre. Se dedicaron al estudio de asuntos en tramitación, firmaron resoluciones y concedieron audiencias.

REUNION DE LAS FEDERACIONES COOPERADORAS

El Ministro de Bienestar y Seguridad Social ha cursado invitación a las Federaciones de Cooperadoras de la Provincia, citándolas a una reunión que tendrá lugar en esta capital con el objeto de tratar la formación de los Clubes Escolares de Barrio.

ACTO DEL DIA DE HOY

La Jefatura Médica del Centro Antituberculoso ha resuelto realizar en el día de hoy, en el salón auditórium "María Eva Duarte de Perón", a las 10 horas, un acto conmemorativo del primer aniversario de la habilitación del actual edificio que ocupa en bulevar Pellegrini esq. Paraguay.

Se invita al público que desee concurrir al local mencionado, donde se proyectarán películas cinematográficas y se realizará un acto de divulgación cultural.

SUBSIDIO AL CLUB "JUAN D. PERON", DE ESPERANZA

Ha sido aprobada la resolución dictada por la Dirección de Acción Social Directa, acordando por una sola vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, un subsidio extraordinario de pesos 500 al Club Cultural "Juan D. Perón" de Esperanza, con destino a la [illegible] de una biblioteca.

SE VIENE ORGANIZANDO EL XXV SALON ANUAL DE S. FE

Como en años anteriores, el 25 de mayo pxmo. se inaugurará en el Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" el XXV Salón Anual de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado de Santa Fe, organizado por la Comisión Provincial de Bellas Artes.

Este salón, que ha alcanzado vasta repercusión en los ambientes artísticos del país será este año —el vigésimo quinto que realiza la institución— un acontecimiento de carácter excepcional.

Las obras para el certamen podrán remitirse desde el 22 de marzo hasta el 10 de abril al Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" calle 4 de Enero 1510, Santa Fe. Los artistas que lo deseen podrán entregarlas, dentro del término señalado, en la Dirección General de Cultura de la Nación, calle Eduardo Schiaffino esquina Leandro N. Alem, Capital Federal todos los días hábiles, de 15 a 17 y sábados de 9 a 11, desde donde serán enviadas a Santa Fe y devueltas posteriormente. Tanto en Santa Fe como en la Dirección General de Cultura de la Nación se entregará un recibo a los artistas concurrentes.

Para tener derecho a votar en la elección de miembros del jurado para la admisión de obras y otorgamiento de premios instituidos, el artista deberá haber figurado por lo menos en dos de los anteriores Salones Anuales del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" o de la Dirección Municipal de Cultura de Rosario, o en el Salón Nacional de Bellas Artes, y en algunos de los géneros de la Sección a que concurra. El voto es secreto y obligatorio, debiendo entregarse con las obras en la Dirección General de Cultura, bajo sobre cerrado, o remitirse a Santa Fe.

Los premios oficiales serán los siguientes: en Pintura, Premio Martín Rodríguez Galisteo, pesos 3.000; Premio Josefa Díaz y Clucellas, $ 1.500; Premio Rosa Galisteo de Rodríguez, $ 1.500; Premio Ministerio de Educación, Justicia y Culto, $ 1.000. Premio Comisión Provincial de Cultura, pesos 1.000; Premio Gobierno de Santa Fe, medalla de oro; Premio Amigos del Arte de Sta. Fe, medalla de oro.

En Escultura: Premio Martín Rodríguez Galisteo, $ 4.000; Premio Dirección Gral. de B. Artes, $ 2.000; Premio Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, medalla de oro; Premio Gobierno de Santa Fe, medalla de oro; Premio Worms, medalla de oro.

En Dibujo y Grabado: Premio Comisión Provincial de Bellas Artes, $ 500; Premio Gobierno de Santa Fe, medalla de oro; Premio Salvador Caputto, $ 200.

Asimismo, se establecen cinco premios Adquisición, creados por instituciones particulares y personas vinculadas al Museo Provincial de Bellas Artes, de $ 500 cada uno.

Los artistas podrán remitir hasta dos obras en cada una de las respectivas secciones.

El Orden

¿QUE LE QUEDA POR HACER A LA ENCONADA OPOSICION?

Terminado, virtualmente, el escrutinio de las últimas elecciones, las cifras arrolladoras y aplastantes que, desde las ciudades populosas hasta las modestas localidades en las zonas extremas del país y dondequiera que hubo una mesa para votar, señalan las fuerzas de la revolución, al punto de que ellas solas superan a todos los demás partidos juntos, indican, con claridad y precisión, cual es el lugar que en la conciencia ciudadana ocupan los opositores.

Las mismas cifras ponen de manifiesto cual ha sido la eficiencia de esa larga campaña de insidias, tergiversaciones, falsías y procacidades con que los desplazados han intentado restar confianza en el pueblo sobre la obra del gobierno que ese pueblo libremente se ha dado.

Los vencidos en esta jornada sin precedentes, que, a cada revelación de las urnas se agarran la cabeza, preguntando en el mayor descontento: ¿qué es lo que ha sucedido? deberían reflexionar que a los ciento treinta años de vida independiente, los argentinos ya han llegado a la mayoría de edad y que esa mayoría de edad ha sido declarada con gestos inconfundibles como son los del 17 de octubre y del 24 de febrero, en que el pueblo se aboca a la tarea de dirigir sus propios destinos, dándose un gobierno de su pura esencia democrática, que ha sabido responder, más allá de todos los cálculos, al cometido que se le confió como una enérgica reacción contra las corrupciones del pasado, en nombre de cuyas menguadas finalidades esos opositores, con un encono rayano en la ingenuidad, han intentado desnaturalizar el pronunciamiento multitudinario.

Este no sólo se mantiene incólume, sino que aparece formidablemente aumentado tanto en los grandes centros urbanos como en las zonas rurales, donde sin una defección, a los dos años de gobierno, se rubrica con un plebiscito inigualable la obra gubernativa que tanto en el interior como en el exterior, ha triunfado soberbiamente con la verdad que es la herramienta insustituible de las realizaciones perdurables y es también la base moral inconmovible de todo gobierno que aspire a hacer algo bueno en beneficio de su país. He ahí el secreto del gobierno revolucionario que jamás se ha apartado de esa verdad. Por eso ha triunfado. Los adversarios, en cambio, no han seguido una conducta similar. Olvidándose que con una crítica constructiva, también puede realizarse desde la oposición una eficiente obra de gobierno, hicieron de la mentira y de la calumnia sus armas de combate, y esas armas le han sido fatales. El pueblo ya no se deja engañar. He ahí la causa de la presente derrota.

Como en el juego sincero de la vida democrática, en el que todos los que intervienen, desde los distintos sectores que aglutinan la opinión pública, deben concurrir con lealtad a concretar el mayor bienestar del pueblo y asegurar la estabilidad de la Nación, no puede haber ni vencedores ni vencidos, porque todos luchan por ideales superiores, omitiremos destacar una vez más el mal camino emprendido por la oposición que acaba de caer estrepitosamente desecha, y haremos una breve reflexión acerca de los nuevos criterios a sustentarse de ahora en adelante, ya que desde el supremo mandatario al último ciudadano siéntese imperioso el anhelo de que sea cuanto antes una realidad la unidad moral de todos los argentinos, unidad compatible con la existencia de los partidos en función, siempre que éstos sepan desarrollar sus actividades en base de sinceridad y patriotismo.

Los resultados que arrojan las urnas indican claramente en qué sentido se ha pronunciado la enorme mayoría de la masa de votantes. Es notorio que las fuerzas que gobiernan al país cuentan con un abrumador respaldo de opinión en su favor. En todas partes, en efecto, con mínimas variantes, el pueblo ha hecho triunfar a quienes en la órbita política representan la orientación oficial.

Esta victoria en todo el frente impone varias reflexiones tanto a los vencedores como a los vencidos en las urnas. El partido gobernante sale de estas elecciones poderoso y fortalecido. Las masas le han prestado una adhesión impresionante por su volumen, lo que duplica su responsabilidad, la cual, en presencia de los hechos, estamos seguros ha de ser lealmente jugada duplicando, a su vez, las soluciones tan magníficamente emprendidas de todos los problemas que emergen de los más profundos estratos de la vida argentina.

En cuanto a los partidos de oposición, como atinadamente comenta un prestigioso colega del interior, es evidente que atraviesan por una etapa por demás crítica. Han resultado superados en las urnas en una forma por demás expresiva, y deben tener el coraje de ver las cosas tal cual son. Lo primero que deben reconocer es que se ha producido una transformación fundamental en la sensibilidad política del pueblo argentino. Lo segundo, que toda nueva construcción debe tener en cuenta esta transformación. Esto es, la nueva realidad exige métodos nuevos, nuevos programas y voluntades que estén a la altura de los tiempos. Ante las grandes columnas en marcha ya no es permitido continuar amamantándose con cadáveres.

El gobierno, según repetidamente lo tiene manifestado, y el país necesita que la oposición encuentre su rumbo y que lo encuentre pronto y eficazmente. Una democracia no puede funcionar sin la presencia, en el parlamento y en el ancho escenario de la vida pública, de fuerzas que asuman en sus manos el control y la crítica del partido que está en el poder. Por lo demás, la oposición, cuando se hace cargo de sus deberes con amplia visión creadora —cosa que por desgracia no ha sucedido hasta ahora entre nosotros—, vivifica la acción política impidiendo que se estacionen las corrientes de opinión pública y facilitando la ininterrumpida circulación de renovados ideales. Los partidos derrotados en este histórico comicio deben, por lo tanto, reconciliándose sin más trámites, con la verdad, examinar desde ya su conducta próxima, en procura de una reconstrucción positiva, que los aproxime a las masas populares, de las cuales han vivido lamentablemente desconectados. Eso es lo que deben hacer, y no continuar como hasta ahora en desahogar sus resentimientos en una campaña de detracción difundiendo sombras en vez de luz, pretendiendo enturbiar los problemas en lugar de aclararlos. La tremenda derrota que por ese camino han logrado, tiene que aleccionarlos constructivamente a fin de que, desde su posición minoritaria, se dediquen a interpretar adecuada y sensatamente los intereses y las necesidades de la Nación. Al pueblo ya no se le engaña con discursos detonantes. Ha adoptado su posición y desde ella, permanece inmutable ante los denuestos contra lo que se halla bien abroquelado.

ESCUELA DE OFICIOS PARA MUJERES Nº 1

La Dirección de la Escuela de Oficios para Mujeres y del Hogar No. 7 hace saber que se ha prorrogado la inscripción de alumnas, hasta el ... de abril próximo.

Las interesadas, podrán concurrir ...riamente a llenar los trámites respectivos de 13.30 a 17.30 al local de la escuela ubicado en ... y Javier de la Rosa.

El ASOEM realizará una importante asamblea

Celebró una prolongada reunión el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, en su local de calle Mendoza 3354, tratando un pedido, que se elevó al Intendente Municipal, solicitando rebaja del 50 o/o en el precio de los pasajes de ómnibus para todo el personal de obreros y empleados de la comuna. Asimismo se resolvió llamar a una asamblea general extraordinaria, para el sábado próximo 20 del corriente, con la siguiente orden del día:

1o.: Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o.: Informe delegados Congreso C.O.E.M.A.; 3o.: Seguro Mutual; 4o.: Asistencia médica, nuevo sanatorio; 5º: Asuntos varios.

Reunión del Sindicato Obrero de la Madera

El sindicato antes mencionado, realizará una asamblea el domingo próximo a las 9, en su local de calle 9 de Julio 2763, con todos los sindicatos similares del norte de la provincia, para tratar la aplicación del Convenio Nacional de la Madera, firmado el 1º de marzo corriente.

SE RECLAMA CON URGENCIA LA CONSTRUCCION DE DOS IMPORTANTES CAMINOS EN EL NORTE DE LA PROVINCIA

Como es del dominio público, en Intiyaco termina el camino que va de Vera hacia el norte. Desde esa localidad hasta Los Amores, la última población santafesina, median unos setenta kilómetros, trayecto donde no existe camino transitable de ninguna especie, pues el que comenzó a construirse hace más de treinta años fué abandonado inconcluso, y cuyas obras de arte completamente destruídas y del todo inaprovechables pueden observarse aún sobre el trazado, al costado de la vía del ex ferrocarril Santa Fe.

Dadas las múltiples actividades que se han radicado a ambos costados del antiguo trazado, la construcción del camino indicado va siendo cada día más necesaria como tantas veces lo hemos destacado desde estas columnas. A las innúmeras gestiones realizadas en ese sentido, se les ha contestado invariablemente con promesas, lo que excepto algunos estudios ordenados a la raíz de las mismas, no han pasado de la categoría de simples promesas, que han venido dejando las cosas como estaban con el correspondiente aislamiento de toda la dilatada zona que desde Intiyaco se extiende hasta el paralelo 28, límite con el territorio nacional del Chaco, donde, en la actualidad se están haciendo activas gestiones para la prosecución de las obras de treinta kilómetros de camino, desde Charadal al mencionado paralelo, con el fin de tener, una vez que se construya el de Intiyaco a Los Amores, una comunicación directa desde Resistencia hasta Santa Fe, comunicación que se efectuaría por el centro del territorio de nuestra provincia, sin tener forzosamente, como sucede ahora, que ir a buscar, mediante un largo rodeo, la ruta once que a aquella altura es del todo ribereña y que representa para algunos pueblos del interior del Chaco hacer unos ciento sesenta kilómetros demás.

Esos solos términos, sin ulteriores argumentaciones, destacan la urgente necesidad de que, reactualizando los estudios efectuados en distintas épocas se disponga de una vez la construcción del tramo Intiyaco - Los Amores, a fin de que las actividades ganaderas, agrícolas, forestales e industriales de la región no continúen en un penoso estancamiento por la única razón de no disponer de una vía de comunicación en aceptables condiciones de transitabilidad.

Intiyaco no cuenta tampoco con un camino que la ponga en contacto con la importante localidad industrial de Tartagal, de la que dista únicamente veinticuatro kilómetros. Si se construye este breve tramo, Intiyaco tendría comunicación directa con Reconquista, pues desde ésta a Tartagal, hace unos años, se habilitó un camino que se encuentra en buenas condiciones. Lo mismo que en el caso anterior, existen para ese corto tramo muchas promesas y no pocos estudios, pero no se ha ido más allá de todo eso, que es bien poco por cierto en presencia de las múltiples exigencias que allí, con justísimo derecho, reclaman ser satisfechas.

Sería de desear que las reparticiones viales consideraran que las dos construcciones reclamadas constituyen complementos de otras obras mayores ya terminadas, hace tiempo, y que éstas no pueden rendir al público todo el beneficio que deben dar, por cuanto se los ha dejado prácticamente truncas con la no construcción de los tramos menores, lo que comporta un sensible desconocimiento de la política vial.

Esta lamentable falla debe ser en ambos casos, cuanto antes subsanada. Sobre ambos caminos, de Santa Fe a Resistencia y de Intiyaco a Reconquista, ya no pueden permitirse obstáculos de ninguna clase. Ingentes intereses de la más distinta índole exigen que se les dé libre curso por las mencionadas arterias. Cualquier tardanza en liberar tales rutas de los inconvenientes que, hoy, injustificadamente, las obstruyen, implica conspirar prácticamente contra el porvenir de uno de los más promisorios sectores del país. Considérense los puntos terminales de esos caminos, y sin más se convendrá en que nuestras expresiones son el fiel reflejo de una triste realidad.

NUEVA DEMOSTRACION DE LA BONDAD DE EVITA

NIÑA INVALIDA FAVORECIDA CON UNA SILLA ORTOPEDICA

Todo el país conoce la gran obra que la señora María Eva Duarte de Perón está realizando en apoyo de los trabajadores, de los humildes y de los desamparados. Pero, no obstante eso, es conveniente insistir sobre el tema, para destacar la grandeza de alma de la Primera Dama, sobre todo cuando se presentan casos prácticos como el que motiva esta nota.

En las vecindades de la escuela No. 27 "Dr. José Gálvez", de Piquete, en nuestra ciudad, vive una niña inválida de 9 años, que necesitaba una silla para ser conducida en ella, la que sus padres no podían adquirir por carecer de los recursos necesarios para ello.

Enterada de esa situación la directora del mencionado establecimiento educacional, Sra. Amanda J. Lértora de Porta, solicitó a la esposa del Presidente de la República que le enviara una silla para la inválida, la que se encuentra ya en poder de la enfermita.

En conocimiento del caso concurrimos al local de la escuela en cuestión, siendo recibidos por su directora, quien nos condujo hasta el jardín, donde se hallaba la niña inválida sentada sobre la silla que tanta falta le hacía.

El cuadro resulta conmovedor. Afectada por una lesión en la columna vertebral la criatura no puede valerse por sí misma, pero ahora puede ser conducida de un sitio a otro con facilidad por sus familiares y amigos que se condueIen de su desgracia. En presencia de esa niña que acaba de hallar un alivio a su mal en virtud de la obra bienhechora de la señora de Perón, se comprende aún más la extraordinaria nobleza de la labor que, infatigablemente, realiza Evita. Una extraña emoción se apodera entonces de nosotros y damos gracias a la Providencia por haber llevado a la vida pública argentina a una mujer dotada de un espíritu tan humanitario. ¿Quién se ha ocupado antes con tanta dedicación y ternura de los niños tocados por la desgracia? Nadie. Ahora la tenemos a Evita que está siempre atenta a todas las solicitudes que se le formulan, acudiendo en apoyo de los necesitados con el amor que pueda hacerlo una buena madrecita.

Merece señalarse en esta circunstancia especial la obra que realiza la señora Amanda J. Lértora de Porta, en apoyo del niño, huérfano, anciano, etc., contando para ello con la ayuda de las autoridades nacionales y provinciales y, muy especialmente, de la señora María Eva Duarte de Perón, que siempre ha atendido sus pedidos, muy justificados por cierto.

La señora Lértora de Porta nos pide que, en su nombre propio y en el de los padres de la niña inválida, agradezcamos a la Primera Dama la valiosa ayuda prestada a la enfermita.



LA DAMA DE LA ESPERANZA ACUDIO EN SU AYUDA. — La niñita inválida del Barrio Piquete, sobre la sillita que acaba de enviarle la señora María Eva Duarte de Perón, con la que halla un alivio a su mal. En sus ojos se refleja su gratitud a la Primera Dama por tan valiosa ayuda

El régimen jubilatorio de Sta. Fe y su adhesión al I. Nac. de Previsión

El Secretario de Bienestar y Seguridad Social, doctor Raúl Mende, se ha dirigido ayer, por nota, al presidente de la Junta de Jubilaciones, solicitándole un informe sobre la posibilidad de adherir nuestro régimen jubilatorio provincial al del Instituto Nacional de Previsión Social.

Sobre abastecimiento de alcohol de quemar

De conformidad con lo resuelto por la Junta contra el Agio y la Especulación durante la semana pasada el director de Industria, Comercio y Abastecimiento de la Provincia efectuó gestiones en la Capital Federal, con el objeto de solucionar la provisión de algunos artículos de primera necesidad.

En tal sentido, realizó ante las autoridades las diligencias necesarias para que se normalice el abastecimiento de alcohol de quemar, habiendo obtenido, como primer medida, el envío de 500 tambores con destino a la ciudad de Santa Fe, la que, tan pronto como sea recibida, será distribuída por intermedio de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, en las ferias francas.

Además, por intermedio de la Dirección de Industria y Comercio de la Nación, se ha obtenido el despacho de una partida de desnaturalizante con destino a los depósitos de alcohol de Rosario, con el fin de que los elaboradores intensifiquen la producción de alcohol de quemar y pueda realizarse una distribución equitativa en todas las poblaciones.

COMUNICADO DEL B. CENTRAL SOBRE VENTA DE SEMILLAS

El Banco Central de la República Argentina ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"En virtud de los términos del Decreto número 4774/48 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se dispone que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio venda a los productores de la Gobernación de La Pampa semilla para las próximas siembras de trigo, centeno, avena y cebada, y considerando que es indispensable fijar las normas a que deberán ajustarse las respectivas operaciones, el Presidente de dicho organismo, don Orlando D. Maroglio, ha dictado una resolución cuyos aspectos principales se enumeran:

1º) PLAZO PARA LA VENTA: A fin de que el IAPI no interrumpa por más tiempo que el necesario sus cargas a puerto, fíjase como plazo máximo para el cumplimiento del Decreto número 4773/45, el día 30 de abril del año en curso.

2º) CONDICIONES PARA LA VENTA: Los beneficios de dicho decreto alcanzarán exclusivamente a los productores del territorio de La Pampa que haya perdido totalmente la última cosecha. Los agricultores que deseen acogerse a este beneficio deberán manifestar, en las solicitudes respectivas —con carácter de declaración jurada— la superficie sembrada en la última campaña.

3º) SEMILLA A VENDER: Se dispondrá la entrega de las existencias que obren en poder de los vendedores al IAPI, ubicados en la zona, siempre que las mismas no hayan sido aplicadas a molinos. Estas se tomarán en cuenta únicamente si resultara indispensable.

4º) CANTIDADES A VENDER: Con los datos declarados en la solicitud respectiva, cuya veracidad se tratará de comprobar por medio de los señores Gerentes de las Sucursales del Banco de la Nación Argentina, éstos formularán la venta en las siguientes proporciones: trigo y centeno, 65 kgs. por ha. a sembrar; cebada y avena, 80 kgs. por ha. a sembrar.

5º) SOLICITUDES: Se formularán por triplicado, en el modelo previsto.

6º) PAGO DE LA SEMILLA: Se realizará al contado, una vez resuelta favorablemente la solicitud. La liquidación se efectuará a los siguientes precios, por cada 100 kgs.: trigo, m$n 17; centeno, m$n 14.50; cebada y avena, m$n 13.50.

7º) OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES Y/O ACOPIADORES: Entregar sólo productos de origen conocido contra presentación del duplicado de la solicitud autorizado por el Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, el cual retendrá en su poder. Reservar las partidas aplicadas a molinos, salvo instrucciones por escrito en contrario. Remitir a la Sucursal del Banco Nación, una vez terminado el período de ventas, detalle en duplicado de las partidas entregadas, en el que conste: a) número de los contratos a que pertenecen las partidas entregadas, b) nombre de los compradores y c) kilogramos vendidos.

8º) AUXILIARES FISCALIZADORES: Se designarán para ejercer el contralor de las entregas.

Cualquier información sobre este asunto podrá recabarse en las Sucursales del Banco de la Nación Argentina en el Territorio de La Pampa.

NUEVAS OBRAS DE PROVISION DE AGUA PARA EL INTERIOR

En forma intensa prosigue Obras Sanitarias de la Nación desarrollando su plan de labor tendiente a dotar de agua corriente a distintas zonas del interior del país. A los trabajos actualmente en ejecución, hay que agregar los que se indican a continuación, por un importe de $ 1.489,500,00 m|n y cuya realización se efectuará de inmediato por vía administrativa.

Avellaneda (Buenos Aires): ampliación de la red distribuidora en las calles Defensa, 25 de Mayo, Ruiz de los Llanos, Guatemala, Cabildo, Perú, Rivadavia y Brasil.

Lanús Oeste (Buenos Aires): instalación de cañerías en la calle Machaint, de Olegario V. Andrade a Guido Spano.

Villa Domínico (Buenos Aires): instalación de distribuidora en las calles Oyuela, de Villegas a Almirante Soller y Almirante Cordero, de Posadas a Puerto de Palos.

San Isidro (Buenos Aires): instalación de distribuidora en la calle Presidente Quintana, de General Alvear a Ladislao Martínez.

Rosario (Santa Fe): ampliación de la red distribuidora en los barrios Belgrano, Carlos Casado, Villa Manuelita y Vivienda del Trabajador, de Sorrento, zona comprendida en el Aglomerado del Gran Rosario.

Corrientes: ampliación de las distribuidoras en las calles Cera, Plácido Martínez, Av. España, Carlos Pellegrini, Pago Largo, Pasaje Hedaman y Av. 3 de Abril.

Mendoza: instalación de distribuidoras en la calle Sarmiento, entre Cervantes y Perito Moreno.

Rivadavia (San Luis): ampliación de la red distribuidora en la Av. San Martín, entre Manuel J. Zavalla y Rastreador Calívar.

Desamparados (San Juan): instalación de distribuidora en la calle Ameghino.

Dispuso también la inversión de $ 290.000,00 m|n en la ejecución de tres perforaciones destinadas a surtir de agua enforma gratuita a las localidades de La Zanja, Departamento Arauco y San José del Barreal en la provincia de La Rioja y General Pacheco, en la provincia de Buenos Aires.

Multas aplicadas por infringir varias leyes

En la causa instruída contra Roberto L. Potel por infracción a las leyes 12.372 y 12.830 que oportunamente fuera condenado por la autoridad administrativa a las penas de multa por la suma de diez mil pesos y la clausura del negocio por el término de cuatro días, el juez federal Dr. Salvador M. Dana Montaño ha dictado resolución confirmando en todas sus partes la resolución, que fuera apelada por el señor Potel.

También se han confirmado las apelaciones interpuestas por los señores Ludovico y Santiago M. Genesio que fueran condenados por el Ministerio de Agricultura (Dirección de Acridiología), por infracción a los arts. 12 y 14 de la ley 3.708 a la pena de multa de $ 200.

Igualmente se ha dictado resolución en la apelación interpuesta por Victorio y Esteban De Lorenzi Lida, las que fueran condenados por la Secretaría de Industria y Comercio al pago de una multa de ... pesos por infracción a la ley 12.591. Se sobresee definitivamente, por estar prescripta la acción, haciéndose notar que al radicarse los autos en el juzgado, la prescripción ya se había producido.

VENCIMIENTO PARA ABONAR IMPUESTOS A LOS REDITOS

Tal como se informara recientemente, el 5 de abril próximo vence el último plazo fijado para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales correspondientes al año 1947.

La Dirección General Impositiva señala que uno de los propósitos que determinó la ampliación del primer plazo —que vencía el 5 de marzo último— fué evitar a los contribuyentes las molestias propias de la gran afluencia de público que se registra en los días próximos a ese vencimiento. Con tal motivo y a fin de evitar la repetición de tales molestias, encarece a los interesados no aguardar hasta último momento para cumplir con sus obligaciones impositivas.

Con el mismo propósito se ha reforzado convenientemente la dotación de personal dedicado a atender consultas y suministrar informaciones relativas a los impuestos mencionados, habilitándose, a tales efectos un horario especial de 8.30 a 18, que rige hasta el 5 de abril.

La Dirección General Impositiva recuerda, finalmente, que la falta de pago de los citados impuestos dentro del plazo señalado, hará exigibles los recargos que fija la ley y que pueden llegar hasta el 20 o/o de las sumas que se ingresen fuera de término.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE S. FE

La secretaría del instituto del epígrafe, hace saber a las alumnas incriptas en primer año, cuya numeración se da a conocer, que deberán presentarse en el establecimiento mañana a la hora que se indica, a los efectos de proceder a su revisación físico médica:

A las 8: números 3 4 10 25 30 31 32 42 49 50 58 62 65 69 70 84 85 87 92 93 95 98 99 101 103 114 115 119 121 122 125 132 146 155 y 160.

A las 15: números 11 14 20 22 26 27 34 37 41 46 48 57 62 72 86 106 107 118 120 123 124 126 127 128 230 133 136 138 145 147 151 154 162 y 153.

JARDIN DE INFANTES DE LA ESC. NORMAL

La Dirección del Jardín de Infantes de la Escuela Normal, comunica a los padres, tutores o encargados de los alumnos que deben concurrir al establecimiento, mañana de 9 a 11 hs, a los efectos de registrar la firma y retirar la lista de útiles.

La apertura del curso en el Coleg. Inmaculada

El 20 del actual, se realizará la apertura del curso escolar 1948, en el Colegio de la Inmaculada Concepción, desarrollándose al efecto el siguiente programa:

8.30: Misa del Espíritu Santo, celebrada por el Rvdo. P. Damián Uriarte, S. J.

9.30: Discurso de apertura: El Humanismo Como Ideal de Formación Integral, por el R. P. Miguel A. Cabrera, S.J.

10.15: Introducción escolar en las aulas del Colegio.

Roja Comité Santa Fe enfermeros en la Cruz Roja Comit'é Santa Fe

El Comité Santa Fe de la Cruz Roja Argentina, ha resuelto dictar un nuevo curso de enfermería para maestros y bachilleres.

Los estudios duran año y medio y se realizarán en tres etapas, de marzo a julio, de julio a diciembre del corriente año y de marzo a julio de 1949.

La inscripción está abierta en la Sede del Comité, 25 de Mayo 1853. Las clases se iniciarán el 2 de abril.

Ingreso a primer año: Las personas que se inscribieron para ingresar a primer año de la Escuela de Enfermeras, Enfermeros y Samaritanas de la Cruz Roja Argentina, deben presentarse, el lunes 22 del corriente a las 18.30, en la Sede del Comité, para el examen de aptitud física.

LA ESCUELA OFICIAL DE HIDRONAVEGACION

Respondiendo a una verdadera necesidad, fué inaugurada ayer en la Capital Federal, la primera escuela oficial de hidronavegación, destinada a la instrucción de pilotos de hidroaviones, hidroplanos y aparatos anfibios, bajo la dependencia de la Dirección de Aeronáutica Deportiva.

Dicho establecimiento utilizará en forma provisoria las instalaciones del hidropuerto existente en el parque de la avenida costanera de la metrópoli, hasta que la Dirección General de Infraestructura lo provea de todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento. Contará la escuela, con aviones anfibios, que habrán de servir para el cumplimiento de las prácticas de enseñanza a los alumnos que se incorporen al instituto.

La importancia que ha adquirido en nuestro país la hidronavegación, especialmente en la zona del litoral, estaba reclamando la creación de una escuela de tal naturaleza, que vendrá a capacitar en forma integral a los pilotos para el desempeño de sus actividades generales en el manejo de los hidroaviones y aparatos anfibios, llamados a cumplir un servicio estable entre las distintas ciudades y poblaciones situadas sobre los ríos Paraná, Uruguay, de la Plata y Paraguay.

La incorporación de nuevos hidroaviones a las líneas que explotan los servicios de intercomunicaciones provinciales e internacionales así como el establecimiento de otras etapas en los itinerarios, señala el creciente desarrollo de las horas de vuelo y el alcance logrado en el término de pocos años, por el sistema mixto de las compañías de aeronavegación litoralense que están cumpliendo con toda eficacia una labor de acercamiento entre los puertos y ciudades del país y del exterior.

Vencidas las dificultades de la primera hora, anuladas las prevenciones alarmistas de ciertos núcleos sobre la falta de seguridad de los viajes aéreos, el servicio de los hidroaviones permite un rápido y cómodo desplazamiento a numerosos viajeros que por distintas circunstancias deben utilizarlos, al frente de los cuales se encuentra un personal avezado y debidamente experimentado, demostrando en el terreno de la práctica, que los accidentes son mínimos y las seguridades cada vez mayores.

No obstante esas razones, es sumamente conveniente y útil, la incorporación del nuevo instituto a la realidad educativa aérea del país, porque el mismo habrá de permitir el adiestramiento eficaz de los nuevos pilotos, llamados a mantener los prestigios adquiridos por los actuales conductores de los aparatos incorporados a las líneas de hidronavegación nacional.

LA EXPLOTACION FORESTAL A CARGO DE COOPERATIVAS

El ministerio de Agricultura de la Nación, acaba de entregar 2.500 hectáreas de tierras para que sean explotadas por las cooperativas inscriptas en el Registro de Obrajeros, teniendo en cuenta para ello como una razón básica, los propósitos perseguidos por el gobierno de aumentar el número de cooperativas forestales, a fin de que se intensifiquen la explotación racional de los bosques naturales existentes en distintas regiones del país, de acuerdo a las normas consagradas para la defensa de las reservas boscosas.

Igualmente, ha considerado lógica tal concesión fiscal, porque con ello propende a poner en manos de los auténticos trabajadores que cuentan con los elementos propios del trabajo, un medio económico de defensa, al mismo tiempo que contribuye a impedir la explotación irracional, que en manos de ciertos concesionarios privados, han cometido verdaderos delitos contra la economía nacional.

Tendrán las cooperativas comprendidas en dicha franquicia, ocasión de abastecer de productos forestales, no sólo a las dependencias del Estado sino también a los distintos industriales madereros que utilizan las diferentes especies para la fabricación de muebles y otros usos. Respaldados de ese modo, la actividad extractiva con vistas a una racional fiscalización forestal y normalizarse el mercado interno en todo lo relacionado con el abastecimiento normal de los productos más diversos.

Facilitar la constitución de cooperativas obrajeras, es contribuir de una manera eficiente a cimentar la economía regional, defendiendo también las posibilidades de un mayor desarrollo de quienes, dentro de una organización económica y social propenden al progreso de la zona donde actúan, extirpando los anhelos de ciertos sectores del capital, que durante muchos años se dedicó sin ningún control a talar sin miramientos de ninguna índole, riquísimas reservas boscosas, dejando como único testimonio de la acción depredadora, la desolación de los campos y la pobreza general de la tierra.

Suponemos igualmente, que las cooperativas de referencia, no habrán de perseguir los mezquinos propósitos de los concesionarios anteriores, sino que antes por el contrario, imbuídos de las ideas que orienta y dirigen el movimiento cooperativo, tendrán todas las posibilidades para trabajar dentro de un marco de libertad, sin llegar a cometer abusos ni a desmerecer el concepto que tales instituciones merecen dentro de la organización social de nuestro país.

Si las cooperativas forestales, realizan su obra dentro de las normas dispuestas por el Ministerio de Agricultura a través de las dependencias técnicas, tratando de afianzar esos movimientos de renovación económica, pronto se verá como se constituyen nuevas entidades similares destinadas a superar las etapas de los concesionarios privados y con vistas a crear en las zonas donde actúen una nueva modalidad en el campo de la explotación forestal, con el propósito, de realizar un posterior mejoramiento de los precios, destinándolos a la agricultura o la ganadería.

Veremos así como las cooperativas van adquiriendo poco a poco la gravitación que les corresponde y al mismo tiempo, se tendrá la seguridad de haber hecho desaparecer a los explotadores irracionales de nuestra riqueza forestal, tan afectada durante años y años, por concesionarios que no sólo desvalorizaban la tierra, sino que explotaban a los trabajadores bajo un régimen inquisitorial.